

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO:	Ordinario
RADICACION:	258993105002201900414-03
DEMANDANTE:	URIEL SASTOQUE GOMEZ
DEMANDADO:	BAVARIA SA
FECHA DE LA SENTENCIA:	DIECISEIS (16) de MARZO de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION:	CONFIRMAR
MAGISTRADO PONENTE:	EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha 18 de octubre de 2022 proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Zipaquirá, Cundinamarca, dentro del proceso ordinario laboral de URIEL SASTOQUE GÓMEZ contra BAVARIA SA Y CIA SCA, de acuerdo con lo dicho en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Sin costas en esta instancia

TERCERO: DEVOLVER el expediente digital al juzgado de origen.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 17/03/2023 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 17/03/2023
, a las 5: 00 p. m.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral